## Primera Incineración Histórica de la Bandera UTTAB



Momentos en que la Bandera es incinerada con los respectivos honores



La comunidad universitaria fue testigo del acto protocolario



El rector Fernando Calzada recibe del Secretario de Gobierno Raúl Ojeda la nueva Bandera de la UTTAB



La escolta oficial de la UTTAB al término de su primer recorrido

La Universidad Tecnológica de Tabasco llevó a cabo la Ceremonia de Incineración de Bandera el 21 de febrero del presente año y en el marco de la celebración del Día de la Bandera (24 de febrero).

La Ceremonia de Incineración de Bandera es el acto de reposición de nuestra Bandera, debido a la baja de una de ellas.

En la Plaza Cívica de la UTTAB, la primera bandera conocida en esta casa de estudios, hizo su último recorrido y fue ondeada tres veces para despedir a ésta, su Institución, que la albergó durante 18 años (desde 1996). En acto protocolario autoridades de la 30 zona militar realizaron la quema del lábaro patrio y el Lic. César Raúl Ojeda Zubieta, Secretario de Gobierno apretó el botón del incinerador.

El rector Fernando Calzada Falcón hizo entrega de la nueva bandera a la escolta quien con orgullo recorrió la explanada de la Universidad y a la que se entonó el Himno Nacional Mexicano, para después los presentes le dedicaron el Juramento a la Bandera guiados por el estudiante Marco Merodio Bocanegra.

La Incineración de Bandera es un acto cívico obligatorio que se realiza en apego a los Artículos del 25 al 27 del Reglamento Ceremonial Militar que señala:

Artículo 25.- "La Secretaría de la Defensa Nacional, determinará la reposición de una bandera, cuando se hubiere deteriorado o cumplido su tiempo. En todo caso, se hará constar el motivo de la reposición, en acta que levantará el Consejo Administrativo".

ARTÍCULO 27.- Cuando la historia de una bandera amerite que ésta sea conservada, la Secretaría de la Defensa Nacional dispondrá su entrega al lugar que designe, con el ceremonial que se detalla en el artículo 33 de este Reglamento. En caso contrario, se dispondrá que sea incinerada con el mismo ceremonial; en ambos casos se levantará un acta que formarán los que asistan al acto y se conservará en el archivo general de la Secretaría de la Defensa Nacional, junto con el historial de la bandera.